

CONVOCATORIA ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN. CURSO 2019-2020

Presentación de solicitudes	Desde las 10:00h del 14 de junio hasta las 14:00h del 2 de julio	
Consulta individual (admitidos o excluidos)	5 de julio	
Reclamaciones y subsanación al estado de la solicitud	Desde las 10:00h del 5 de julio hasta las 14:00h del 9 de julio	
Publicación del 1º listado de adjudicación de plazas y listas de espera	15 de julio	
Matrícula de la primera lista (solo si se obtiene el estudio elegido como primera preferencia)	Desde las 10:00h del 15 de julio hasta las 23:59h del 17 de julio	
Publicación del 2º listado de adjudicación de plazas y listas de espera	19 de julio	
Matrícula en cualquier preferencia	Desde las 10:00h del 19 de julio hasta las 23:59h del 23 de julio	
Ejecución de la lista de espera	25 y 26 de julio	Primera franja: De 9:00 a 11:30 horas Segunda franja: De 12:00 a 14:30 horas
Matrícula de la ejecución de la lista de espera	Desde las 10:00h del 29 de julio hasta las 23:59h del 31 de julio	
*Publicación de las vacantes para la convocatoria extraordinaria	5 de agosto	

* Se llevará a cabo con las plazas que hayan quedado vacantes en la convocatoria ordinaria de preinscripción.

PREINSCRIPCIÓN ORDINARIA

Para realizar la preinscripción es necesario tener usuario y contraseña que, en el caso de haber superado las pruebas de acceso en la Universidad de La Laguna, serán los mismos que les fueron facilitados durante dicho procedimiento.

La Preinscripción es el procedimiento por el cual el estudiante solicita plaza en el grado que desea iniciar en una Universidad.

Las enseñanzas oficiales de grado que ofertará la Universidad de La Laguna tendrán limitadas sus plazas, por lo que será necesario realizar la preinscripción.

Podrás consultar el **estado** de la solicitud de **preinscripción** en un [enlace en la página web de la ULL](#).

Oferta de titulaciones de Grado

Los/as estudiantes deberán realizar una única solicitud de preinscripción en la que elegirán, por orden de preferencia, los estudios que desean iniciar en la Universidad de La Laguna.

Asimismo, todos los procesos relacionados con la presentación de solicitudes, consulta de listados y matrícula serán telemáticos (online).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA

Primera lista de adjudicación

La Universidad de La Laguna ordena el proceso de la preinscripción ordinaria para solicitar plaza para el curso académico 2019-20 en fases sucesivas mediante dos listas de adjudicación de plazas acompañadas de dos listas de espera, cuya difusión se realizará a través de la página web de esta Universidad.

Se publicará el **15 de julio** y confiere derecho de matrícula a quienes hayan obtenido plaza en los **estudios elegidos en primer lugar**.

- Quienes hayan obtenido plaza en los estudios **como primera preferencia** deberán formalizar la matrícula vía telemática del **15 al 17 de julio**. En caso contrario **quedarán excluidos** definitivamente del sistema de preinscripción.
- Los solicitantes que hayan obtenido plaza en una titulación elegida en segunda o posteriores preferencias **no** deberán matricularse en este periodo, quedando a la espera que se publique la segunda lista de adjudicación de plazas con objeto de obtener plaza en la titulación solicitada en primer lugar. La plaza adjudicada en esta primera lista no se pierde a no ser que obtenga otra con mejor preferencia.

No obstante, si finalmente desearan cursar este grado no elegido en primer lugar podrán formalizar la matrícula vía telemática del **15 al 17 de julio**, lo cual supone una renuncia automática a las plazas solicitadas en mejor preferencia y perdiendo el puesto que ocupaba en las listas de espera. Para la Universidad de La Laguna la matrícula en estos supuestos implica dar a dicha plaza el tratamiento de primera preferencia y, por tanto, con esta matrícula culminará el estudiante su proceso de preinscripción.

El procedimiento de matrícula se habilitará desde las **10:00h del 15 de julio hasta las 23:59h del 17 de julio de 2019** (hora oficial canaria).

Segunda lista de adjudicación

Se publicará el **19 de julio** y confiere derecho de matrícula a quienes hayan obtenido plaza en alguno de los grados solicitados, independientemente del orden de preferencia:

- Quienes hayan obtenido plaza en los estudios elegidos como primera preferencia deberán formalizar la matrícula vía telemática del **19 al 23 de julio**. En caso contrario quedarán excluidos definitivamente del sistema de preinscripción.
- Los solicitantes que obtengan plaza en una titulación elegida en segunda o posteriores preferencias, podrán matricularse del **19 al 23 de julio** y además conservarán su situación en las listas de espera de las titulaciones elegidas en mejor preferencia. Si deciden no matricularse en este período perderán la plaza concedida, si bien seguirán manteniendo su posición en las listas de espera de las titulaciones elegidas en mejor preferencia.

El procedimiento de matrícula se habilitará desde las **10:00h del 19 de julio hasta las 23:59h del 23 de julio de 2019** (hora oficial canaria).

Adjudicación final al alumnado en listas de espera en la convocatoria ordinaria

En la **convocatoria ordinaria** de preinscripción, finalizada la matrícula de las plazas concedidas en la segunda lista de adjudicación, en caso que quedasen vacantes, se procederá a la ejecución de las listas de espera publicadas el día 19 de julio junto con las segundas listas de adjudicación.

Este procedimiento propiciará, en algunos casos, obtener mejoras sucesivas de plaza a quienes se hayan matriculado, o no, en segunda o posteriores preferencias en el periodo de matrícula de la segunda lista de adjudicación, o no hubiesen obtenido plaza.

El procedimiento de ejecución de listas de espera se hará exclusivamente en las franjas horarias siguientes: 09:00-11:30 y 12:00-14:30 (hora oficial canaria), los días 25 y 26 de julio.

IMPORTANTE:

Antes del comienzo de cada franja horaria indicada, a las 9:00 y a las 12:00, se procederá a la distribución de las plazas vacantes, disponiendo cada persona del tiempo que se indica en el párrafo anterior para aceptar la nueva plaza que le haya sido concedida.

Si se optase por aceptar la nueva plaza, se deberá confirmar la misma, lo que implicará la anulación de la matrícula realizada previamente (matrícula de la segunda lista de adjudicación de plazas) y la renuncia a la plaza confirmada en una franja anterior, si fuera el caso. Al confirmar la nueva plaza no se pierde la posibilidad de conseguir una nueva de mejor preferencia en las siguientes franjas horarias.

No confirmar implicará la renuncia a la nueva plaza adjudicada, conservando la que ya tuviera

anteriormente y/o su posibilidad de conseguir alguna nueva de mejor preferencia en las siguientes franjas horarias.

Quienes finalmente hayan obtenido plaza y confirmado la misma, **deberán** formalizar su matrícula vía telemática ([web](#)). De no hacerlo quedarán excluidos definitivamente del sistema de preinscripción ordinario, perdiendo dicha plaza.

El procedimiento de matrícula se habilitará desde las **10:00h del 29 de julio hasta las 23:59h del 31 de julio** (hora oficial canaria).

Cobertura de vacantes sobrevenidas

Concluido el procedimiento de adjudicación de plazas en convocatoria ordinaria en aquellas titulaciones en las que haya lista de espera final, de producirse plazas vacantes se notificará a los solicitantes de dicha lista a través de la sede electrónica, según el orden establecido en la lista de espera final, concediendo un plazo de 24 horas para confirmar o no la aceptación de la plaza.

La correspondiente notificación será comunicada a través de la dirección de correo electrónico aportada por los y las interesadas durante el proceso de preinscripción.

La aceptación de la notificación no supondrá en ningún caso la matrícula en la plaza ofertada, debiendo el alumnado proceder a matricularse de forma presencial en la secretaría del centro correspondiente, en el plazo de dos días hábiles.

Estado de la solicitud de preinscripción. Consulta individual

Con carácter previo a la adjudicación de plazas y a efectos de su comprobación, el día **5 de julio de 2019**, cada solicitante deberá consultar el estado de su solicitud de preinscripción (admitido o excluido), los datos personales, los grados solicitados, y los datos académicos en virtud de los cuales su solicitud será baremada en el procedimiento de admisión.

La consulta será exclusivamente a través de la página web de la Universidad de La Laguna, con el mismo usuario y contraseña que utilizó para presentar la solicitud de preinscripción.

La nota de admisión para los solicitantes de plaza por el cupo general incorporará las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase de opción que proporcionen mejor nota de admisión.

En caso de disconformidad los interesados podrán formular las alegaciones a partir del periodo de consulta en el enlace que se encuentra en la página web de la ULL.

Matrícula gratuita

La exención total se refiere al alumnado que se encuentre en alguna de las circunstancias siguientes:

- 1.Familia numerosa de categoría especial.
- 2.Becarios del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (antiguo MEC).
- 3.Becarios del Gobierno de Canarias.
- 4.Matrícula de honor global en Bachillerato
- 5.Premio extraordinario de Bachillerato.
- 6.Huérfanos de funcionarios civiles o militares fallecidos en acto de servicio.
- 7.Alumnos con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
- 8.Víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- 9.Perceptores de becas o ayudas de la Universidad de La Laguna que incluyan la compensación de las tasas académicas.
- 10.Alumnado beneficiario de las ayudas asistenciales denominadas Ayuda de Acción Social Automática.